

Bioética, una disciplina moderna, para tiempos modernos

Bioethics, a modern discipline, for modern times

José N. Martínez-Robles^a

Abstract:

In the mid-20th century, the concept of bioethics emerged as a response to technological and scientific development regarding respect for the life of human beings and all living entities. Its objective is to develop an ideology based on ethics, which is manifested in debates based on reason, to offer ethical criteria when making decisions that affect life in general.

Keywords:

Bioethics, fundamental principles

Resumen:

A mediados del siglo XX surge el concepto de *bioética* como una respuesta al desarrollo tecnológico y científico sobre el respeto a la vida de los seres humanos y todos los entes vivos. Tiene como objetivo elaborar una ideología fundamentada en la ética, que se manifieste ante debates sustentados en la razón, para ofrecer criterios éticos al momento de tomar decisiones que afecten a la vida en general.

Palabras Clave:

Bioética, principios fundamentales

Introducción

El término fue usado por primera vez por Fritz Jahr, pastor protestante, teólogo, filósofo y educador alemán en 1927, quien lo definió como *la ética de las relaciones de los seres humanos con los animales y la naturaleza*; sin embargo, es el bioquímico estadounidense Van Rensselaer Potter quien lo incorpora al discurso académico contemporáneo en el artículo *Bioética, la ciencia de la supervivencia*, publicado en 1970 y posteriormente en 1971 en su libro *Bioética, un puente hacia el futuro*. En la década de los años setenta también sobresalen instituciones dedicadas a estos temas como la Universidad de Georgetown, en Washington, D.C., que centró sus esfuerzos en el ámbito de las ciencias de la salud y los avances científico-tecnológicos. De igual modo, en el año de 1972, André Hellegers, médico, especializado en Ginecología y Obstetricia, crea el Instituto de Bioética Joseph and Ross Kennedy y en Europa -en Barcelona, en 1975- se funda el Instituto Borja de Bioética.

Es en el área de la investigación donde ha tenido un mayor desarrollo, surgiendo, por un lado, de la necesidad de regular la ética de la investigación con seres humanos, después de la trágica experiencia durante la II Guerra

Mundial, al mismo tiempo que por el contexto clínico ante las dificultades de los profesionales de tomar ciertas decisiones donde se planteaban conflictos de valores (recursos limitados, decisiones al final de la vida, etc.). La bioética ofrece respuestas, proponiendo un diálogo entre las diversas disciplinas de las ciencias y las humanidades para poder encontrar soluciones a los posibles conflictos éticos de su día a día. De este modo, la bioética busca crear conciencia de manera global sobre cuestiones sociales que tienen que ver con la salud de las personas y, por tanto, que interesan a todo el mundo.

Durante las tres últimas décadas del siglo XX, el desarrollo de la cultura, en particular de la tecnología y la ciencia, por un lado, y el impacto de los movimientos de la sociedad civil por el otro, produjeron una serie de sucesos de indudable importancia para el desarrollo de la bioética. Si bien es cierto que en sus inicios la bioética fue de dominio básicamente anglosajón, posteriormente, a partir de los años ochenta, se extendió a los países europeos y ha tenido, desde los años noventa hasta la actualidad, un desarrollo que incluye a la zona de Latinoamérica y una gran parte de los países del mundo, por lo que actualmente podemos hablar de una **bioética internacional** con diferentes grupos, voces y análisis particulares.

^a Autor de Correspondencia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, <https://orcid.org/0000-0003-1383-3696>, Email: nestor_martinez@uaeh.edu.mx

Principios fundamentales

En 1979, Tom Beauchamp y James Franklin Childress, definieron los que hoy conocemos como los cuatro principios de la bioética: **autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia**, que derivan inicialmente de juicios ponderados de la moral común y de la tradición médica. En un inicio, se consideró que estos principios son obligatorios siempre y cuando no colisionen entre ellos, en cuyo caso habrá que dar prioridad a uno u otro, dependiendo del caso. Sin embargo, en 2003 Beauchamp consideró que los principios deben ser especificados para aplicarlos a los análisis de los casos concretos, es decir, deben ser discutidos y determinados por el caso concreto a nivel de sus causas y efectos.

Los cuatro principios definidos por Beauchamp y Childress son:

Autonomía: es la capacidad de una persona para tomar decisiones de manera libre e independiente, que debe respetarse siempre, salvo en casos excepcionales en que entre en conflicto con otros valores esenciales.

Beneficencia: consiste en maximizar los beneficios posibles y disminuir los posibles daños, siempre contando con el parecer de la persona en su valoración.

No maleficencia: implica no hacer el mal intencionadamente o no incrementar con nuestra actuación el daño que ya sufre la persona.

Justicia: reside en tratar casos iguales de forma igual para evitar al máximo las situaciones de desigualdad.

Sin embargo, desde la perspectiva latinoamericana, los cuatro principios tradicionales resultan insuficientes. Es necesario agregar nociones fundamentales como el respeto a la dignidad; la salvaguarda de los derechos de las personas y su autonomía; la tolerancia; la inclusión; la solidaridad y la no discriminación como modelos, no sólo guías en el plano ético, sino que faciliten su aplicación práctica en diversos contextos.

Alcances de la bioética

La bioética no sólo trata las cuestiones morales en el ámbito de la biomedicina, sino que además incluye:

- Cuestiones epistemológicas: modelos que tratan de explicar la conducta humana, metáforas y modelos sobre el papel de los genes, etc.
- Cuestiones ontológicas (establecimiento de lo humano al comienzo y al final de la vida; estado vegetativo persistente; relación entre la dotación genética y la identidad del individuo, etc.).

La bioética se desarrolla en el contexto de una sociedad pluralista, ajena a los grandes relatos unificadores de tipo religioso o ideológico. Por lo tanto, la bioética es una ética civil que se sustenta en la racionalidad humana, capaz de ser compartida por todos, en un terreno filosófico neutro.

- Es una ética laica, racional, que formula la dimensión moral de la vida humana en cuanto ésta tiene de repercusión para la convivencia ciudadana en general. Pero con la consciencia de las limitaciones de la razón, es decir, evitando el racionalismo ingenuo.

- Es una ética pluralista: acepta la diversidad de enfoques, desde los que se intenta construir un acuerdo moral en una unidad superior.
- Es una ética "mínima", es decir, el mínimo común denominador moral de una sociedad pluralista, que garantiza al mismo tiempo la diversidad de proyectos humanos (culturales, religiosos, etc.). En cuanto ética mínima, no puede aspirar a ser totalizadora, y por lo tanto no se identifica con la visión de ninguna religión, que plantea cosmovisiones opcionales. En cuanto ética común, sus contenidos no pueden depender de simples preferencias personales, sino que reflejarían cierto grado de consenso social derivado de la racionalidad.
- Sus contenidos se van descubriendo tras evaluación y discusión crítica, por sucesivas convergencias surgidas de la común racionalidad humana. Se trata, pues, de una ética dinámica y enraizada en la historia, que acepta moverse provisionalmente en la duda y en la perplejidad, pero que avanza hacia niveles cada vez mayores de búsqueda del bien y de la justicia para toda la humanidad, contrastando sus conclusiones continuamente con la realidad de cada momento y de cada cultura.

En conclusión, la actual bioética pretende ser universal, alejada de convencionalismos o preferencias personales, consciente de las limitaciones de la razón humana y atenta a los contextos culturales concretos.

Referencias

- [1] <https://www.ugr.es/~eianez/Biotecnologia/bioetica.htm>
- [2] <https://www.fundaciogrifols.org/es/web/fundacio/bioetica>
- [3] <https://www.gob.mx/salud/conbioetica/articulos/que-es-bioetica?state=published#:~:text=Reich%2C%20en%20la%20que%20se,y%20de%20los%20principios%20morales>.
- [4] <https://es.wikipedia.org/wiki/Bio%C3%A9tica>
- [5] *Principios de ética biomédica*, Barcelona, Masson, 1999 (que traduce la 4ª edición norteamericana de 1994)
- [6] ABEL, F., CAÑON, C. (coordinadores) (1993): *La mediación de la Filosofía en el debate bioético*. Universidad P. Comillas, Madrid.